Municipalidad de San Joaquín
Gral. Bernardino Caballero y Palma
Telefax: 0530 - 251143
San Joaquín – Paraguay

San Joaquín, 26 de noviembre de 2012.-

ADENDA Nº 1

REF: Contratación Directa con ID Nº **247.571** "**Construcción de Comisaria**".

Con relación al llamado de referencia, aclaramos que en el Anexo 1 **Serán considerados documentos sustanciales para validar la oferta, la presentación de los siguientes:**

a) La las páginas de la oferta deberán estar debidamente firmadas y foliadas.
b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
c) La garantía de mantenimiento de oferta debe estar debidamente extendida
d) Los poderes suficiente del firmante de la oferta

El formulario de oferta debe estar debidamente completado y firmado sin modificar lo establecido en el PBC

En el punto 25 para criterio desempate deberá ser:

El oferente debe presentar en caso de empate se analizarán los siguientes parámetros en el siguiente orden a fin de determinar la oferta a ser adjudicada, siendo esta la que cuenta con la mayor la cantidad de contratos con cumplimiento satisfactorio; y en caso de continuar el empate La mayor liquidez de la empresa, Balance y Ratio Financiero del último ejercicio Fiscal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN
Intendencia

Aníbal López Herrera
Encargado de la UOC